

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014”**

**LA DIRECTORA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y en especial por las conferidas en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014 y la Resolución 6278 del 28 de octubre de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el ICBF es una entidad descentralizada del orden nacional, con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de formular y coordinar la ejecución de la política pública de protección social a la niñez, los jóvenes menores de edad y la familia, con la cual se busca garantizar sus derechos y asegurar su protección cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, sus acciones se inscriben en un marco normativo nacional que recoge los acuerdos internacionales en este campo y se fundamenta en el reconocimiento de la inversión social en el bienestar de la infancia y la familia, repercutiendo en el desarrollo del país y brindando mayores oportunidades para los sectores más pobres de la sociedad.

Que la contratación de los programas estratégicos y misionales del ICBF, se orienta por un régimen especial denominado contrato de aporte, según lo establece la Ley 7 de 1979 y los Decretos 2388 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, entre otros, por lo que para consultar su definición y caracterización debe remitirse a lo contenido en dichas normas, teniendo en cuenta que el sistema jurídico de Bienestar Familiar, responde a un régimen exceptivo. En los aspectos no previstos en el mencionado régimen de excepción se dará aplicación en forma complementaria a lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad y en la normativa que integra el Estatuto General de Contratación Pública y sus decretos reglamentarios.

Que la primera infancia es la etapa del ciclo vital que va desde la gestación hasta los cinco años de edad y durante este período se establecen las bases para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano, los primeros años de vida son considerados como el período más importante para potenciar el desarrollo infantil, el cual está directamente relacionado con la nutrición, la salud, la protección y la educación que se recibe y con la calidad de las interacciones humanas que experimentan en su cotidianidad.

Que a partir de la expedición de la Ley 1450 que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo, se hace énfasis sobre la atención integral a este grupo poblacional y se proyecta como una atención que cumpla con criterios de calidad, orientada a potenciar de manera adecuada las diferentes dimensiones del desarrollo infantil temprano a través de las modalidades de atención familiar e institucional.

Que con suficiencia de argumentos científicos, económicos y sociales se ha demostrado la importancia que tienen los programas y servicios de educación inicial y cuidado en el desarrollo de los niños y las niñas en la primera infancia y para el desarrollo social y económico de las naciones. De igual manera, varios estudios han evidenciado el valor que tienen las familias y cuidadores en la generación de condiciones físicas y humanas que aseguren que los niños y niñas se desarrollen en ambientes sanos y seguros en sus hogares. Las familias son el primer espacio de socialización de los niños y niñas desde su nacimiento, cuya función posibilita el establecimiento de vínculos afectivos que proporcionan apego, seguridad física y emocional. A su vez las familias se convierten en un actor fundamental para los niños en la

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014"**

medida que es a través de ellas que los niños y niñas se aproximan a una cultura y a la sociedad en los contextos propios en donde habitan.

Que los contratos resultantes de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización e irá hasta el treinta (30) de diciembre de 2015.

Que el ICBF, a través de la página web [http:// www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), publicó el proyecto de pliego de condiciones del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002-2014**, entre los días comprendidos entre el día treinta y uno (31) de octubre al día cinco (05) de noviembre de 2014, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a pliegos de condiciones definitivos; observaciones que fueron debidamente contestadas.

Que de conformidad con el artículo 1.5.1.1 de la Resolución N° 3146 del treinta (30) de mayo de 2014, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 6278 del veintiocho (28) de octubre de 2014 mediante la cual se hace una delegación especial para contratar, le corresponde al Director(a) de la Regional Cundinamarca del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la ordenación del gasto en los asuntos relacionados con la contratación de las modalidades de Primera Infancia.

Que el ICBF, a través de la página: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF>, publicó el pliego de condiciones definitivo del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002-2014** y los estudios previos, el día diez (10) de noviembre de 2014, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios.

Que de conformidad con el cronograma establecido para el proceso se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de algunos interesados la convocatoria pública ya mencionada, a las cuales se le brindo la respectiva respuesta y se procedió a su publicación en la página: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF>.

Que mediante Resolución N° 5234 del día siete (07) de noviembre de 2014, el Director(a) de la Regional Cundinamarca del ICBF, dispuso la apertura del **PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP- 002-2014**, cuyo objeto es: *"Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF"*, así mismo, en este acto administrativo la entidad designó un comité asesor, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, que realizaron dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones de la convocatoria pública de aporte.

Que la presente convocatoria pública cuenta con un presupuesto oficial de **SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$63.359.432.183)**, el cual se encuentra respaldado en el CDP No. 24714 DEL 06 de Noviembre de 2014, Rubro Presupuestal: C-320-1504-4-0-101. Y las vigencias futuras No. VF-0043 del 07 de noviembre de 2014 del 2014, Rubro Presupuestal: C-320-1504-4-0-121 y C-320-1504-4-0-128.

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014"**

Que el día trece (13) de Noviembre de 2014, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en uso de sus facultades legales y en especial de las establecidas en la Ley 7 de 1979 y los Decretos 2388 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, así como las fijadas en el Manual de Contratación, en concordancia con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en su numeral 1.11.5. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, el ICBF procedió a modificar, aclarar y ampliar algunas condiciones establecidas en dicho documento, mediante la expedición del aviso modificatorio No. 001.

Que en atención a tal selección y una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación y entrega de propuestas, es decir, el día veinticuatro (24) de noviembre de 2014, a las 5:00 p.m., se allegaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	GRUPO
1	UNION TEMPORAL ALIANZA POR LA PRIMERA INFANCIA	15
2	UNION TEMPORAL PUNTADA INICIAL	17
3	SAN IGNACIO DE OYOLA	32
4	FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA	13
		14
5	FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL IAJM	33
6	FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL IAJM	32
7	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	1
		4
		5
		6
		7
		19
		21
		28
		35
		36
		37
		38
		41
42		
43		
44		
47		

3

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014"**

8	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	1
		2
		7
		9
		10
		11
		12
		16
		23
		24
		30
		31
		33
		38
39		
43		
44		
45		
46		
9	FUNDACION SOCIAL POR BOGOTA	PROPUESTA PARCIAL
10	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	PROPUESTA PARCIAL
11	FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA	30
12	FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA	1
13	FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA	3
14	FUNDACION ALEJANDRITO CORAZON	PROPUESTA PARCIAL
15	FUNDACION SANTA ENGRACIA	18
16	FUNDACION GESTION POR COLOMBIA - FUNGESCOL	23
		26
		29
		33
		42
17	FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO	33
18	FUNDACION TODOS EN CASA CONSTRUYENDO FUTURO FUNDATEC	20
		22
		23

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014"**

		25
		34
		41
19	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	10
		11
		12
		33
20	ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	33
21	FUNDACION LOS PINOS	PROPUESTA PARCIAL

Que el día dieciocho (18) de noviembre del 2014, se expidió el aviso modificador No. 002, mediante la cual se amplió el término de evaluación, debido a la complejidad de la convocatoria.

Que en consecuencia a lo anterior, el Comité Evaluador entre los días comprendidos del veinticinco (25) de noviembre al dos (02) de diciembre de 2014, elaboró el Informe de evaluación preliminar.

Que el día nueve (09) de diciembre de 2014, la Entidad publicó a través de la página Web: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF> se publicó la evaluación preliminar del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002-2014 y cuyo resultado fue el siguiente:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	GRUPO	EVALUACION TECNICA	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL ALIANZA POR LA PRIMERA INFANCIA	NO CUMPLE	CUMPLE	15	CUMPLE	40
2	UNION TEMPORAL PUNTADA INICIAL	NO CUMPLE	CUMPLE	17	CUMPLE	0
3	SAN IGNACIO DE OYOLA	RECHAZADO	NO CUMPLE	32	NO CUMPLE	0
4	FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA	CUMPLE	CUMPLE	13	CUMPLE	90
				14	CUMPLE	50
5	FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL IAJM	CUMPLE	CUMPLE	33	NO CUMPLE	0
6	FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL IAJM	CUMPLE	CUMPLE	32	CUMPLE	60
7	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	NO CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO CUMPLE	0
				4	NO CUMPLE	0
				5	NO CUMPLE	0
				6	NO CUMPLE	0

5

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014"**

				17	NO CUMPLE	0
				19	NO CUMPLE	0
				21	NO CUMPLE	0
				28	NO CUMPLE	0
				35	NO CUMPLE	0
				36	NO CUMPLE	0
				37	NO CUMPLE	0
				38	NO CUMPLE	0
				41	NO CUMPLE	0
				42	NO CUMPLE	0
				43	NO CUMPLE	0
				44	NO CUMPLE	0
				47	NO CUMPLE	0
8	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	CUMPLE	CUMPLE	1	CUMPLE	60
				2	NO CUMPLE	0
				7	CUMPLE	60
				9	CUMPLE	60
				10	CUMPLE	60
				11	CUMPLE	60
				12	CUMPLE	60
				16	CUMPLE	60
				23	CUMPLE	60
				24	NO CUMPLE	60
				30	CUMPLE	60
				31	CUMPLE	60
				33	CUMPLE	35
				38	CUMPLE	60
				39	NO CUMPLE	60
				43	CUMPLE	60
				44	CUMPLE	60
				45	CUMPLE	60
				46	CUMPLE	35
9	FUNDACION SOCIAL POR BOGOTA	RECHAZADO	NO CUMPLE	PROPUESTA PARCIAL	NO CUMPLE	0
10	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RECHAZADO	NO CUMPLE	PROPUESTA	NO CUMPLE	0

6

Dirección Regional Cundinamarca
Calle 53 No 6-11, Bogotá
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el grupo jurídico
REVISADO Y COORDINADO
GRUPO JURÍDICO
I. C. B. F.
REGIONAL CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014”**

				PARCIAL		
11	FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA	NO CUMPLE	CUMPLE	30	NO CUMPLE	0
12	FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA	NO CUMPLE	CUMPLE	1	NO CUMPLE	0
13	FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA	NO CUMPLE	CUMPLE	3	NO CUMPLE	0
14	FUNDACION ALEJANDRITO CORAZON	RECHAZADO	NO CUMPLE	PROPUESTA PARCIAL	NO CUMPLE	0
15	FUNDACION SANTA ENGRACIA	CUMPLE	CUMPLE	18	CUMPLE	50
16	FUNDACION GESTION POR COLOMBIA - FUNGESCOL	NO CUMPLE	CUMPLE	23	NO CUMPLE	0
				26	NO CUMPLE	0
				29	NO CUMPLE	0
				33	NO CUMPLE	0
				42	NO CUMPLE	25
17	FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO	CUMPLE	CUMPLE	33	NO CUMPLE	0
18	FUNDACION TODOS EN CASA CONSTRUYENDO FUTURO FUNDATEC	CUMPLE	CUMPLE	20	CUMPLE	35
				22	NO CUMPLE	35
				23	NO CUMPLE	25
				25	NO CUMPLE	25
				34	NO CUMPLE	0
41	NO CUMPLE	10				
19	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	NO CUMPLE	CUMPLE	10	NO CUMPLE	80
				11	NO CUMPLE	0
				12	NO CUMPLE	0
				33	CUMPLE	40
20	ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	33	CUMPLE	90
21	FUNDACION LOS PINOS	RECHAZADO	NO CUMPLE	PROPUESTA PARCIAL	NO CUMPLE	0

Que los días diez (10) y once (11) de diciembre de 2014, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002-2014, en la cual se resolvieron las observaciones presentadas por los oferentes.

Que una vez verificados los proponentes que se presentaron a los grupos establecidos en la georeferenciación de la convocatoria pública de aporte No. CP 002- 2014, se determinó que para los Grupos 4, 5, 6, 8, 27, y 40, no se presentó ningún interesado, razón por la cual el comité asesor evaluador recomienda al ordenador del gasto declararlos desiertos.

7

Dirección Regional Cundinamarca
Calle 53 No 6-11, Bogotá
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.ichf.gov.co

Estamos cambiando
NEVES R. COORDINADOR
GRUPO JURIDICO
I. C. D. F.
REGIONAL CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014"**

Que realizada la evaluación preliminar de la convocatoria pública de aporte, se solicitó a los interesados que realizaran la subsanación conforme a las reglas establecidas en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

Que se recibieron y analizaron dichos documento de subsanación, encontrándose que ninguno de los oferentes que se presentó a los Grupos 2, 3, 15, 17, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 34, 35, 36, 37, 39, 41, 42, cumplió con todos los requisitos plasmados en el pliego de condiciones definitivo y los respectivos avisos modificatorios que rigen la convocatoria pública que nos ocupa; razón por la cual el comité asesor evaluador recomienda al ordenador del gasto declarar desiertos los siguientes grupos:

GRUPO	MUNICIPIOS	CDI - CON ARRIENDO	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO OFICIAL
2	CHIPAQUE			239	\$499.099.159
	CHOACHI			157	\$327.860.117
	FÓMEQUE	60	60	45	\$432.313.125
	UBAQUE		36		\$97.946.568
3	GUAYABETAL			126	\$263.123.406
	GUTIÉRREZ			98	\$204.651.538
	MEDINA	43		213	\$570.289.463
	PARATEBUENO			315	\$657.808.515
4	FOSCA		36	190	\$494.719.958
	QUETAME	36		72	\$255.413.952
	UNE		84	136	\$512.548.208
5	CHOCONTÁ	0	140	273	\$951.004.033
6	GUATAVITA			92	\$192.121.852
	MACHETA			125	\$261.035.125
	MANTA			46	\$96.060.926
	TIBIRITA			38	\$79.354.678
8	ALBÁN	21		45	\$155.256.315
	ANOLAIMA	45	0	45	\$225.294.795
	BOJACÁ	102	0	45	\$391.636.185
	GUAYABAL DE SIQUIMA			45	\$93.972.645
15	GACHALA	40	32	233	\$690.363.889
	UBALÁ	60	76	319	\$1.048.033.927
17	GAMA	30		80	\$254.610.580
	GUASCA	38	78	145	\$625.912.569
	JUNÍN		48	250	\$652.665.674
19	GIRARDOT	205	140		\$979.148.670

Dirección Regional Cundinamarca
Calle 53 No 6-11, Bogotá
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando

8
REVISOR EN JEFE COORDINADOR
GRUPO JURIDICO
I. C. B. F.
REGIONAL CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014”**

21	NILO			89	\$185.857.009
	RICAURTE		28	223	\$541.867.327
22	ANAPOIMA	40	70	96	\$507.657.436
	APULO			87	\$181.680.447
	QUIPILE	20		128	\$325.665.368
24	EL COLEGIO		191	145	\$822.461.703
	SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA	60		64	\$308.746.184
25	LA MESA	40	130	183	\$852.582.163
	TENA	47		45	\$231.131.335
26	CAPARRAPÍ			475	\$991.933.475
27	EL PENÓN			55	\$114.855.455
	LA PALMA			233	\$486.569.473
28	PACHO	25	120	227	\$873.485.097
	PAIME			129	\$269.388.249
	SUPATÁ	40			\$116.730.800
	VILLAGÓMEZ		50	59	\$259.245.479
29	YACOPI			445	\$929.285.045
34	BELTRAN			52	\$108.590.612
	BITUIMA		40	110	\$338.540.430
	PULÍ	12		20	\$76.784.860
	SAN JUAN DE RÍO SECO		50	174	\$499.397.794
	VIANÍ			90	\$187.945.290
35	CUCUNUBÁ			158	\$329.948.398
	GUACHETÁ			152	\$317.418.712
	LENGUAZAQUE	0			\$41.765.620
36	FÚQUENE			20	\$104.414.050
	SIMIJACA		0	50	\$244.328.877
	SUSA			117	\$254.770.282
37	CARMEN DE CARUPA			122	\$350.831.208
	SUTATAUSA			168	\$125.296.860
	TAUSA	40		60	\$116.730.800
39	GUADUAS	40	65	298	\$915.886.508

9

Dirección Regional Cundinamarca
Calle 53 No 6-11, Bogotá
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8000
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

**REVISADO COORDINADOR
GRUPO JURÍDICO
I. C. B. F.
REGIONAL CUNDINAMARCA**

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014”**

	PUERTO SALGAR			299	\$624.396.019
40	LA PEÑA			220	\$459.421.820
	ÚTICA	0		27	\$56.383.587
	QUEBRADANEGR A			97	\$202.563.257
41	LA VEGA	27	0	95	\$277.179.985
	NIMAIMA			126	\$263.123.406
	NOCAIMA			113	\$235.975.753
	VERGARA			131	\$273.564.811
42	SAN FRANCISCO		0		
				130	\$271.476.530
	SASAIMA			143	\$298.624.183
	VILLETA			126	\$263.123.406
47	TOCANCIPÁ	126	158	114	\$1.035.642.658

Que el comité asesor evaluador en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013, recomienda Adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002-2014, por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas a los siguientes proponentes:

PARA EL GRUPO 1, Al proponente CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO-, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por NESTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$891.695.987), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI-ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
1	CAQUEZA				427	891.695.987

PARA EL GRUPO 7, Al proponente CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO-, identificada con NIT No. 860.007.336-1, representada legalmente por NESTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.234.524.954), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

10

Dirección Regional Cundinamarca
Calle 53 No 6-11, Bogotá
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando
REVISADO COORDINADOR
GRUPO JURÍDICO
I. C. B. F.
REGIONAL CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI-ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
7	SESQUILE					99	206.739.819
	SUESCA						480.304.630
	VILLAPINZON		91			230 135	547.480.505

PARA EL GRUPO 9, Al proponente **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO-**, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por **NESTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de **SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$768.845.383)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI-ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
9	EL ROSAL				0	176	\$367.537.456
	SUBACHOQUE		27		84	45	\$401.307.927

PARA EL GRUPO 10, Al proponente **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO-**, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por **NESTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de **NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$919.488.908)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI-ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
10	FACATATIVA				143	145	\$691.866.279
	ZIPACÓN					109	\$227.622.629

PARA EL GRUPO 11, Al proponente **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO-**, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por **NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE**

11

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014”**

(\$1.545.916.266), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI- ARRIENDO	CON	CDI - ARRIENDO	SIN	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
11	FUNZA						100	\$208.828.100
	MADRID		161		242		100	\$1.337.088.166

PARA EL GRUPO 12, Al proponente **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO-**, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por **NESTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.471.759.649)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI- ARRIENDO	CON	CDI - ARRIENDO	SIN	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
12	142		453		395		\$2.471.759.649	142

PARA EL GRUPO 13, Al proponente **FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA-**, identificada con NIT No. 802.021.835-2 representada legalmente por **HARRIER HELEN MARTING BUITRAGO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 39.549.296 expedida en Bogotá, por un valor de **MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$1.628.685.202)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI- ARRIENDO	CON	CDI - ARRIENDO	SIN	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
13	PASCA		60				45	\$269.068.845
	TIBACUY		40				44	\$208.615.164
	GRANADA				60		45	\$257.216.925
	FUSAGASUGÁ				0		428	\$893.784.268

12

Dirección Regional Cundinamarca
Calle 53 No 6-11, Bogotá
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8000
www.ichf.gov.co

Estamos cambiando

**REVISADO COORDINADOR
GRUPO JURÍDICO
I. C. B. F.
REGIONAL CUNDINAMARCA**

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014”**

PARA EL GRUPO 14, Al proponente **FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA-**, identificada con NIT No. 802.021.835-2 representada legalmente por **HARRIER HELEN MARTING BUITRAGO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 39.549.296 expedida en Bogotá, por un valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$877.428.903)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI- CON ARRIENDO	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
14	ARBELÁEZ	31		45	\$184.439.015
	SAN BERNARDO			45	\$93.972.645
	PANDI	40		90	\$304.676.090
	CABRERA	20		20	\$100.131.020
	VENECIA			93	\$194.210.133

PARA EL GRUPO 16, Al proponente **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO-**, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por **NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de **OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$826.533.404)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI- CON ARRIENDO	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
16	GACHETÁ	80		284	\$826.533.404

PARA EL GRUPO 18, Al proponente **FUNDACION SANTA ENGRACIA-**, identificada con NIT No. 900.483.946-9 representada legalmente por **ANA LILI DIAZ RINCON** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 51.619.837 expedida en Bogotá, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$486.987.562)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

13

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI-ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
18	AGUA DE DIOS				99	\$206.739.819
	VIOTÁ			70	43	\$280.247.743

PARA EL GRUPO 20. Al proponente **FUNDACIÓN TODOS EN CASA CONSTRUYENDO FUTURO – FUNDATEC**, identificada con NIT No. 830.120.535-4 representada legalmente por **OTONIEL TIRADO NIEVES** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.279.092 expedida en Bucaramanga, por un valor de **SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$772.663.970)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI-ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
20	TOCAIMA				282	\$588.895.242
	JERUSALÉN				52	\$108.590.612
	NARIÑO				36	\$75.178.116

PARA EL GRUPO 23. Al proponente **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO-**, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por **NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$687.044.449)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI-ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
23	CACHIPAY				329	\$687.044.449

PARA EL GRUPO 30. Al proponente **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO-**, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por **NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de **QUINIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$511.628.845)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un

14

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014”**

plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI- CON	CDI - SIN	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
30	SIBATÉ				245	\$511.628.845

PARA EL GRUPO 31, Al proponente **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO-**, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por **NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 2.358.879.846_)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI- CON	CDI - SIN	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
31	SOACHA		867		\$2.358.879.846

PARA EL GRUPO 32, Al proponente **FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM**, identificada con NIT 832.003.813-3 representada legalmente por **ESPERANZA MONTOYA CASTILLO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 39.661.727 expedida en Soacha, por un valor de **TRES MIL OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$3.008.736.370)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI- CON	CDI - SIN	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
32	SOACHA	1031			\$3.008.736.370

PARA EL GRUPO 33, Al proponente **ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA _**, identificada con NIT No. 860.024.041-6 representada legalmente por **ANGELA MARIA MÓNICA VIVIANA ROSALES RODRIGUEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.262.760 expedida en Bogotá, por un valor de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.252.968.600)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015

15

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI-ARRIENDO CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
33	SOACHA			600	\$1.252.968.600

PARA EL GRUPO 38, Al proponente **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO** -, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por **NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE (\$1.296.822.501)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI-ARRIENDO CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
38	UBATE			621	\$1.296.822.501

PARA EL GRUPO 43, Al proponente **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO** -, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por **NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.249.305.092)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI-ARRIENDO CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
43	SAN CAYETANO		24	137	\$351.392.209
	ZIPAQUIRÁ	126	336	295	\$1.897.912.883

PARA EL GRUPO 44, Al proponente **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO** -, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por **NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.572.269.554)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

16

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI-ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
44	CHÍA	108		358		\$1.289.197.364
	COTA	97				\$283.072.190

PARA EL GRUPO 45. Al proponente CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO -, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.335.107.764), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI-ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
45	CAJICÁ	0		502	241	\$1.869.086.197
	COGUA			126	59	\$466.021.567

PARA EL GRUPO 46. Al proponente CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO -, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$2.572.105.719), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI-ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
46	GACHANCIPÁ	0		234	45	\$730.625.337
	LA CALERA			98	171	\$623.728.375
	NEMOCÓN			84	131	\$502.106.803
	TABIO	50		148	80	\$715.645.204

Que en virtud de lo expuesto, la Directora de la Regional Cundinamarca del ICBF, una vez conocido los resultados de la evaluación y de recibir la recomendación del comité asesor evaluador y en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013, acoge la recomendación formulada por el Comité Evaluador de Adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002-

17

Dirección Regional Cundinamarca
Calle 53 No 6-11, Bogotá
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

REVISADO COORDINADOR
GRUPO JURÍDICO
I. C. B. F.
REGIONAL CUNDINAMARCA

Estamos cambiando el mundo

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014”**

2014, por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desiertos los grupos a continuación enunciados, del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002-2014, cuyo objeto es: en “ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF”, así:

GRUPO	MUNICIPIOS	CDI - ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO OFICIAL
2	CHIPAQUE				239	\$499.099.159
	CHOACHÍ				157	\$327.860.117
	FOMEQUE	60		60	45	\$432.313.125
	UBAQUE			36		\$97.946.568
3	GUAYABETAL				126	\$263.123.406
	GUTIÉRREZ				98	\$204.651.538
	MEDINA	43			213	\$570.289.463
	PARATEBUENO				315	\$657.808.515
4	FOSCA			36	190	\$494.719.958
	QUETAME	36			72	\$255.413.952
	UNE			84	136	\$512.548.208
5	CHOCONTÁ	0		140	273	\$951.004.033
6	GUATAVITA				92	\$192.121.852
	MACHETA				125	\$261.035.125
	MANTA				46	\$96.060.926
	TIBIRITA				38	\$79.354.678
8	ALBÁN	21			45	\$155.256.315
	ANOLAIMA	45		0	45	\$225.294.795
	BOJACÁ	102		0	45	\$391.636.185

18

Dirección Regional Cundinamarca
Calle 53 No 6-11, Bogotá
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8000
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando
REVISADO COORDINADOR
GRUPO JURÍDICO
I. C. B. F.
REGIONAL CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014”**

	GUAYABAL DE SIQUIMA			45	\$93.972.645
15	GACHALA	40	32	233	\$690.363.889
	UBALÁ	60	76	319	\$1.048.033.927
17	GAMA	30		80	\$254.610.580
	GUASCA	38	78	145	\$625.912.569
	JUNÍN		48	250	\$652.665.674
19	GIRARDOT	205	140		\$979.148.670
21	NILO			89	\$185.857.009
	RICAURTE		28	223	\$541.867.327
22	ANAPOIMA	40	70	96	\$507.657.436
	APULO			87	\$181.680.447
	QUIPILE	20		128	\$325.665.368
24	EL COLEGIO		191	145	\$822.461.703
	SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA	60		64	\$308.746.184
25	LA MESA	40	130	183	\$852.582.163
	TENA	47		45	\$231.131.335
26	CAPARRAPÍ			475	\$991.933.475
27	EL PEÑÓN			55	\$114.855.455
	LA PALMA			233	\$486.569.473
28	PACHO	25	120	227	\$873.485.097
	PAIME			129	\$269.388.249
	SUPATÁ	40			\$116.730.800
	VILLAGÓMEZ		50	59	\$259.245.479
29	YACOPI			445	\$929.285.045
34	BELTRÁN			52	\$108.590.612
	BITUIMA		40	110	\$338.540.430
	PULÍ	12		20	\$76.784.860
	SAN JUAN DE RÍO SECO		50	174	\$499.397.794
	VIANÍ			90	\$187.945.290
35	CUCUNUBÁ			158	\$329.948.398
	GUACHETÁ			152	\$317.418.712
	LENGUAZAQUE	0		20	\$41.765.620

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014”**

36	FÚQUENE			50	\$104.414.050
	SIMIJACA		0	117	\$244.328.877
	SUSA			122	\$254.770.282
37	CARMEN DE CARUPA			168	\$350.831.208
	SUTATAUSA			60	\$125.296.860
	TAUSA	40		0	\$116.730.800
39	GUADUAS	40	65	298	\$915.886.508
	PUERTO SALGAR			299	\$624.396.019
40	LA PEÑA			220	\$459.421.820
	ÚTICA	0		27	\$56.383.587
	QUEBRADANEGRA			97	\$202.563.257
41	LA VEGA	27	0	95	\$277.179.985
	NIMAIMA			126	\$263.123.406
	NOCAIMA			113	\$235.975.753
	VERGARA			131	\$273.564.811
42	SAN FRANCISCO		0	130	\$271.476.530
	SASAIMA			143	\$298.624.183
	VILLETA			126	\$263.123.406
47	TOCANCIPÁ	126	158	114	\$1.035.642.658

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-02-2014, cuyo objeto es: “Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF”, a los siguientes proponentes:

PARA EL GRUPO 1, Al proponente CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO-, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$891.695.987), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI-ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
-------	----------------------------------	--------------	-----	--------------------	--------------------	-------------

20

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI-ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
1	CAQUEZA				427	891.695.987

PARA EL GRUPO 7, Al proponente CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO-, identificada con NIT No. 860.007.336-1, representada legalmente por NESTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.234.524.954), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI-ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
7	SESQUILE				99	206.739.819
	SUESCA					480.304.630
	VILLAPINZON	91			230 135	547.480.505

PARA EL GRUPO 9, Al proponente CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO-, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$768.845.383), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI-ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
9	EL ROSAL			0	176	\$367.537.456
	SUBACHOQUE	27		84	45	\$401.307.927

PARA EL GRUPO 10, Al proponente CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO-, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por NESTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$919.488.908), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

21

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI- ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
10	FACATATIVÁ				143	145	\$691.866.279
	ZIPACÓN					109	\$227.622.629

PARA EL GRUPO 11, Al proponente **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO-**, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por **NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.545.916.266)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI- ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
11	FUNZA					100	\$208.828.100
	MADRID		161		242	100	\$1.337.088.166

PARA EL GRUPO 12, Al proponente **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO-**, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por **NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.471.759.649)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI- ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
12	MOSQUERA		142		453	395	\$2.471.759.649

PARA EL GRUPO 13, Al proponente **FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA-**, identificada con NIT No. 802.021.835-2 representada legalmente por **HARRIER HELEN MARTING BUITRAGO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 39.549.296 expedida en Bogotá, por un valor de **MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$1.628.685.202)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución

22

Dirección Regional Cundinamarca
Calle 53 No 6-11, Bogotá
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8000
www.icbf.gov.co

REVISADO COORDINADOR
GRUPO JURÍDICO
I. C. B. F.
REGIONAL CUNDINAMARCA

Estamos cambiando el número

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014”**

contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI- ARRIENDO	CON	CDI - ARRIENDO	SIN	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
13	PASCA		60				45	\$269.068.845
	TIBACUY		40				44	\$208.615.164
	GRANADA				60		45	\$257.216.925
	FUSAGASUGÁ				0		428	\$893.784.268

PARA EL GRUPO 14, Al proponente **FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA-**, identificada con NIT No. 802.021.835-2 representada legalmente por **HARRIER HELEN MARTING BUITRAGO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 39.549.296 expedida en Bogotá, por un valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$877.428.903)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI- ARRIENDO	CON	CDI - ARRIENDO	SIN	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
14	ARBELÁEZ		31				45	\$184.439.015
	SAN BERNARDO						45	\$93.972.645
	PANDI		40				90	\$304.676.090
	CABRERA		20				20	\$100.131.020
	VENECIA						93	\$194.210.133

PARA EL GRUPO 16, Al proponente **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO-**, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por **NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de **OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$826.533.404)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

23

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI- CON	CDI - SIN	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
16	GACHETÁ		80		284	\$826.533.404

PARA EL GRUPO 18. Al proponente **FUNDACION SANTA ENGRACIA-**, identificada con NIT No. 900.483.946-9 representada legalmente por **ANA LILI DIAZ RINCON** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 51.619.837 expedida en Bogotá ,por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$486.987.562)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI- CON	CDI - SIN	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
18	AGUA DE DIOS				99	\$206.739.819
	VIOTÁ			70	43	\$280.247.743

PARA EL GRUPO 20. Al proponente **FUNDACIÓN TODOS EN CASA CONSTRUYENDO FUTURO – FUNDATEC -**, identificada con NIT No. 830.120.535-4 representada legalmente por **OTONIEL TIRADO NIEVES** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.279.092 expedida en Bucaramanga, por un valor de **SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$772.663.970)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI- CON	CDI - SIN	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
20	TOCAIMA				282	\$588.895.242
	JERUSALÉN				52	\$108.590.612
	NARIÑO				36	\$75.178.116

PARA EL GRUPO 23. Al proponente **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO-**, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por **NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$687.044.449)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica

24

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014”**

presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI- ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
23	CACHIPAY					329	\$687.044.449

PARA EL GRUPO 30. Al proponente **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO-**, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por **NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de **QUINIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$511.628.845)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI- ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
30	SIBATÉ					245	\$511.628.845

PARA EL GRUPO 31. Al proponente **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO-**, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por **NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$_2.358.879.846_)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI- ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
31	SOACHA				867		\$2.358.879.846

PARA EL GRUPO 32. Al proponente **FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM**, identificada con NIT 832.003.813-3 representada legalmente por **ESPERANZA MONTOYA CASTILLO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 39.661.727 expedida en Soacha, por un valor de **TRES MIL OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$3.008.736.370)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015

25

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI- ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
32	SOACHA		1031				\$3.008.736.370

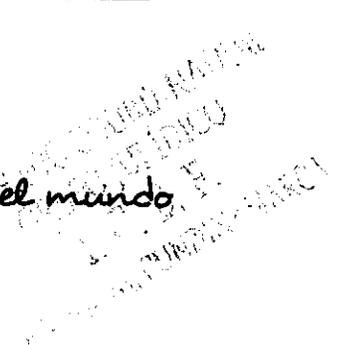
PARA EL GRUPO 33. Al proponente **ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA** -, identificada con NIT No. 860.024.041-6 representada legalmente por **ANGELA MARIA MÓNICA VIVIANA ROSALES RODRIGUEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.262.760 expedida en Bogotá, por un valor de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MICTE (\$1.252.968.600)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI- ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
33	SOACHA					600	\$1.252.968.600

PARA EL GRUPO 38. Al proponente **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO** -, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por **NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS UN PESOS MICTE (\$1.296.822.501)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI- ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
38	UBATE					621	\$1.296.822.501

PARA EL GRUPO 43. Al proponente **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO** -, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por **NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVENTA Y DOS PESOS MICTE (\$2.249.305.092)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.



RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI-ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
43	SAN CAYETANO			24	137	\$351.392.209
	ZIPAQUIRÁ	126		336	295	\$1.897.912.883

PARA EL GRUPO 44. Al proponente CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO -, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MICTE (\$1.572.269.554), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI-ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
44	CHÍA	108		358		\$1.289.197.364
	COTA	97				\$283.072.190

PARA EL GRUPO 45. Al proponente CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO -, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MICTE (\$2.335.107.764), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	CDI-ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
45	CAJICÁ	0		502	241	\$1.869.086.197
	COGUA			126	59	\$466.021.567

PARA EL GRUPO 46. Al proponente CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO -, identificada con NIT No. 860.007.336-1 representada legalmente por NÉSTOR FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.153.650 expedida en Bogotá, por un valor de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS MICTE (\$2.572.105.719), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 31 de octubre de 2015.

27

RESOLUCIÓN No. 5929 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS INTEGRAN EL GRUPO	QUE	CDI- ARRIENDO	CON	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO
46	GACHANCIPÁ		0		234	45	\$730.625.337
	LA CALERA				98	171	\$623.728.375
	NEMOCÓN				84	131	\$502.106.803
	TABIO		50		148	80	\$715.645.204

ARTICULO TERCERO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, respecto de los grupos adjudicados y los declarados desiertos por ausencia de proponentes.

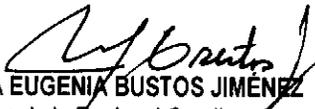
ARTICULO QUINTO: Contra la declaratoria de desierto del proceso de convocatoria pública de aporte, cuando los oferentes a pesar de presentarse a los grupos establecidos en el pliego de condiciones no cumplen con los requisitos allí señalados, procede recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley 1437 de 2011

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el la página web:
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>

ARTICULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación (...)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de diciembre de 2014.


MARÍA EUGENIA BUSTOS JIMÉNEZ
Directora de la Regional Cundinamarca

Proyectaron: Diana Mendez – Contratista Grupo Jurídico
Fidel Quevedo – Contratista Grupo Jurídico
Reviso: Clara Ines Jimenez Rodriguez – Coordinadora Grupo Jurídico

28

Dirección Regional Cundinamarca
Calle 53 No 6-11, Bogotá
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo
REVISADO COORDINADOR
GRUPO JURÍDICO
I. C. B. F.
REGIONAL CUNDINAMARCA